

TEMUCO, 20 SEP 2023

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 21.09.2023  
presentada por ASISTENCIA DE REPARACIONES GENERALES Y MANTENIMIENTO  
DP SPA

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha  
dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual  
se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes  
Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente para domicilio  
postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial  
que se indica.

Rol	:	2-28898
Actividad Económica	:	OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	:	439.000
Clasificación	:	POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	:	ANTONIO VARAS N°979 OF. 801
Nombre Del Contribuyente	:	ASISTENCIA DE REPARACIONES GENERALES Y MANTENIMIENTO DP SPA.
Rut	:	77.825.112-4
Nombre Rep. Legal	:	VASQUEZ SEPULVEDA PATRICIO ESTEBAN
Rut Rep. Legal	:	██████████
Otorgación N°	:	376
Fecha Otorgamiento	:	21.09.2023
Rol Avalúo	:	00160-0245
Teléfono	:	██████████
Correo electrónico	:	██████████

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a  
través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los  
registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica  
comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el  
giro respectivo, se encuentre pagado.

5.- Los antecedentes que respaldan este  
documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar  
parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



JAI ME GARCIA SILVA  
SECRETARIO MUNICIPAL

(S)

HAA/VVN/pbr



“Por Orden del Alcalde”  
NURIA BELTRAN HUENTELAF  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2788940

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente